

ANEXO IV
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBVENCIÓN

D.		, con NIF
En calidad de		de la Entidad

CERTIFICA

Que el coste total del proyecto subvencionado en la convocatoria de subvenciones para el funcionamiento y actividades de las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública, con el detalle de los gastos e ingresos, es el siguiente:

IMPORTE DEL PROYECTO SUBVENCIONADO (= Total Ingresos = Total Gastos Proyecto = Gastos justificados presentados + Gastos reconocidos)	€
---	----------

Total Ingresos	€
Subvención Dep. Presidencia, Economía y Justicia	€
Otras subvenciones	€
Aportado por la entidad beneficiaria	€
Otros ingresos	€

Gastos presentados en plazo apartado Undécimo.3	€
Sueldos y Salarios	€
Seguros Sociales	€
Alquileres	€
Suministros	€
Servicios Exteriores	€
Compras	€
Otros Gastos	€

GASTOS reconocidos según el apartado Undécimo.4 de la convocatoria (en su caso): De igual modo, informa que los gastos reconocidos son los siguientes:

Gastos reconocidos (concepto)	Importe total documento/factura	Importe Imputado al Proyecto	Importe subvencionado
TOTAL GASTOS RECONOCIDOS	€	€	€

En....., a de de

Firma electrónica del representante

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios. La finalidad de este tratamiento es la gestión de las subvenciones en materia de consumo de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el "cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos". Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de sus datos, de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=777